

BADALONA

Edicto

Procedimiento suspensión de pagos 1/99 Sección. Parte demandante: «Juguetes Pique, Sociedad Anónima». Procurador don Angel Joaniquet Ibarz. Parte demandada: Letrado del Estado y «Banca Catalana, Sociedad Anónima». Don Narciso Ranera Cahis. Doña Cristina Teruel Sanz, Magistrada en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badalona,

Hago saber: Que en la resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia, he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, han votado favorablemente los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en la Secretaría para que las personas que estén interesadas puedan examinarlo.

Badalona, 2 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—12.248.

BARCELONA

Edicto

Doña Altimira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 769/99-3, se sigue a instancia de don Francisco Julián Cortés, expediente para la declaración de ausencia de don Ángel López Ruiz, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde 1 de julio de 1994, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Barcelona, 14 de enero de 2000.—La Secretaria judicial, Altimira Miranda Gómez.—8.606.
y 2.ª 16-3-2000

BETANZOS

Edicto

Don Fernando Vázquez Boyero, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Betanzos y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Manuel Barros Presedo, representado por el Procurador don Santiago López Sánchez, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número 00003/2000, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Barros Esporas, el cual se ausentó de su último domicilio en esta ciudad hace noventa y dos años, con destino a Buenos Aires (Argentina), no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente su señoría ha acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

A Coruña, 22 de febrero de 2000.—Ana Gutiérrez Comas.—8.757.

y 2.ª 16-3-2000

BILBAO

Edicto

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 303/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Agustín Alonso Llorente, don Fernando Oliver Vigrana y doña Sira Nuevo Arias, en el que, por

resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Lote número 1. Urbana. Lonja izquierda, de la casa número 8 bis, interior, de la calle Fernández del Campo, en Bilbao. Inscrita al libro 3, folio 49, finca número 33B del Registro de la Propiedad de Bilbao número 8. Tasación 7.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Urbana. Lonja izquierda de la casa número 8 exterior, de la calle Fernández del Campo, en Bilbao. Inscrita al libro 3, folio 46 vuelto, finca 31-B, del Registro de la Propiedad de Bilbao número 8. Tasación, 23.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 15 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Luis Alberto Díez Tejedor.—El Secretario.—12.273.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de Bilbao, autos 195/94, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Distribución de Aceros Especiales, Sociedad Anónima» (D.A.E.), por el presente se convoca a

los acreedores de la quebrada para que el día 25 de mayo y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Bilbao, 2 de marzo de 2000.—La Secretaria.—12.707.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 845/89, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Benjamín García García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda tipo I, en planta alta tercera, situada la cuarta o última de izquierda a derecha, mirando desde la calle Filandia y señalada con el número 25 de la calle Mar Báltico (edificio Rosamar I), de Torreveja (Alicante).

Tipo primera subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.271.